



DECRETO N° 0416

NEUQUÉN, 05 ABR 1999

VISTO:

La nota s/nº. producida por la Dirección de Promoción Barrial dependiente de la Dirección General de Programas Promocionales y Asistenciales de la Subsecretaría de Acción Social, mediante la cual solicita la recontractación de la Licenciada María Alejandra Bustingorry, en razón de la finalización de su contrato laboral prevista para el día 30 de abril del corriente año (Reg. N° 0292/99 D.D.); y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo requerido en la falta de coordinadores del Programa Nutricional que requiere de agentes municipales que cumplan con ese rol, a los efectos de brindar un mejor servicio a las poblaciones beneficiadas, teniendo en cuenta además el excelente desempeño técnico profesional que la agente ha tenido desde su inserción al Programa de Asistencia Nutricional que depende de esa Dirección;

Que se cuenta con el Vº Bº de la Dirección General de Programas Promocionales y Asistenciales;

Que por Pase N° 376/99 la Subsecretaría de Acción Social, remite la documentación a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social solicitando la incorporación de la agente Bustingorry María Alejandra a la planta de gabinete, en razón de que a la finalización de su contrato se habría dado cumplimiento al plazo previsto para tal encuadre;

Que la Secretaría de Gobierno y de Acción Social (Pase N° 450/99 SGYAS) otorga el Vº Bº a lo requerido y dispone que se efectúe la tramitación correspondiente;

Que la Dirección de Personal (Informe N° 123/99 -Div. Coord. y Control) requiere la confección de la norma legal por la cual se designe como personal de Planta de Gabinete a la agente BUSTINGORRY MARÍA ALEJANDRA, L.P. N° 7464/0, a partir del 01-05-99 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694-;

Que la nombrada presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Programas Promocionales y Asistenciales
///...2º

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Crd. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

-Subsecretaría de Acción Social- Secretaría de Gobierno y de Acción Social
(Código de Actividades N° 1606050001);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR a la señora **BUSTINGORRY MARÍA ALEJANDRA**,
----- L.P. N° 7464/0, D.N.I. N° 23.856.257, Clase 1974, Categoría 12,
Código de Actividades N° 1606050001, como personal de Planta de
Gabinete, a partir del 01-05-99 y por el término de la actual gestión de
gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el
Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N°
7694-. La mencionada agente prestará servicios en el ámbito de la Dirección
General de Programas Promocionales y Asistenciales -Subsecretaría de
Acción Social- Secretaría de Gobierno y de Acción Social; según lo
informado por la Dirección de Personal en Informe N° 0123/99.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la
----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que
----- estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y de Acción Social, de Economía y Obras Públicas,
y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal, y
oportunamente **ARCHÍVESE**.-



**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
HUMAR**

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora General de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén